

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



ACTA RESOLUTIVA

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

16 DE ENERO DE 2026

ACTA CD-ORD-FCE-001-2026.

En la ciudad de Quito D.M. a las 9H00 del día viernes 16 de enero de 2026, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central del Ecuador, en la sala de sesiones, con la asistencia de los siguientes miembros: Econ. Roberto Paul Rivadeneira Jaramillo, Decano, quien preside la sesión; Dr. Cesar Benavides, Vocal Principal Docente; Srta. Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil; Lic. Katya del Pilar Terán Castro, Representante por los Empleados y Trabajadores; Dra. Doris Meza, Subdecana de la Facultad; Econ. Francisco Rafael Camacho Dillon, Director Carrera de Economía; Ing. José Alejandro Cajas Cadena, Director Carrera de Estadística; Econ. Carlos Ramiro Buitrón Chávez, Director Carrera de Finanzas; y, Econ. Bryan Espinoza Estrella, Director de Posgrado; actúa la Dra. Katheryne de los Ángeles Carrión Valdivieso, en calidad de Secretaria Abogada, quien certifica.

Existiendo el quórum reglamentario, se declara instalada la sesión y se solicita que por Secretaría se dé lectura al Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Orden del día
2. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de 12 de diciembre del 2025 y Acta de Sesión Extraordinaria de 07 de enero de 2026.
3. Comunicaciones
4. Asuntos Académicos
5. Asuntos Estudiantiles
6. Varios

Por unanimidad se aprueba el orden del día.

2. APROBACIÓN DE ACTAS. -

2.1 Se aprueba con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes, el Acta de Sesión Ordinaria de 12 de diciembre del 2025 y Acta de Sesión Extraordinaria de 07 de enero de 2026.

3. COMUNICACIONES. – (No hubo comunicaciones)

4. ASUNTOS ACADÉMICOS. –

4.1 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CE-2026-0031-O de fecha 13 de enero de 2026, suscrito por el Econ. Francisco Camacho, Director de la Carrera de Economía, mediante el cual se indica: “(...) en alcance al Oficio No. UCE-FCE-CE-2026-0018-O, de fecha 09 de enero de 2026, cuyo asunto es la

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



Solicitud de autorización de salida de campo en el marco de la asignatura Economía Agraria, a realizarse el 24 de enero de 2026, a cargo del Dr. Patric Hollenstein, solicito muy comedidamente que, a fin de que se resuelva lo pertinente y en adición a lo requerido mediante el oficio antes citado, por su digno intermedio se sirva elevar a conocimiento y consideración del Consejo Directivo los documentos adjuntos denominados Acta de Compromiso y Aceptación de Participación de Salida Académica, debidamente suscritos por los estudiantes de la asignatura Economía Agraria, correspondientes a las aulas E8-001 y E8-002 respectivamente (...).

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	x		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil	x		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, RESOLVIÓ:

- 1. Aprobar la salida de campo solicitada por el Dr. Patric Hollenstein, docente de la asignatura de Economía Agraria, la misma que se realizará bajo su exclusiva responsabilidad y con el consentimiento previo de los estudiantes participantes, autorización que se mantendrá vigente hasta la emisión y aprobación del instructivo correspondiente.**
- 2. Solicitar a los señores Directores de Carrera que mantengan una reunión con la señora Secretaria Abogada de la Facultad, con el fin de elaborar el Instructivo de Salida de Campo correspondiente a esta Unidad Académica.**

4.2 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CEST-2026-0002-O de fecha 06 de enero de 2026, suscrito por el Ing. José Cajas, Director Carrera de Estadística, mediante el cual se indica: "(...) en atención a la Resolución de Consejo Directivo Nro. FCE-SG-CD-159-202, que indica: "(...) 1. Aprobar que, en la evaluación oral de los trabajos de titulación, una vez superado dicho examen por el estudiante, se proceda de manera inmediata con el acto de investidura individual. En consecuencia, se reconsidera el numeral 2) de la Resolución RES-FCE-SG-CD-076-2024 adoptada por el Consejo Directivo en sesión ordinaria de 30 de septiembre de 2024 (...) ,y conforme lo establece el Instructivo General de Titulación de Grado aprobado por el Honorable Consejo Universitario el 24 de octubre de 2023 en el Artículo 4 literal a donde señala: "(...)Consejo Directivo: aprobar las solicitudes de incorporación (dos al año) y el otorgamiento de títulos y/o grados académicos de grado, previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el Estatuto Universitario(...))//Remito el listado de los estudiantes que cumplen con la declaratoria de aptitud y a la vez cuentan con las rúbricas de evaluación de trabajo escrito, para la autorización respectiva (...)"

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DIRECTIVO



Cédula	ESTUDIANTES	Tema	CUMPLE REQUISITOS APTITUD Y/O RÚBRICAS EVALUACIÓN ECRITA	TITULO A OBTENER
1727479121	MARIA ELIANA CHAVARRIA ALCIVAR	ANÁLISIS ESPACIAL DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN ZONAS ALEDAÑAS A CENTROS EDUCATIVOS DEL CANTÓN CHONE DURANTE EL AÑO 2024	SI	INGENIERO (A) ESTADÍSTICO
1719557991	SOMALY ARIANA PACHACAMA GRANDA			
1724933435	WILLIAM PAUL TITUAÑA ORQUERA	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL ECUADOR: PERIODO 2018-2022	SI	INGENIERO (A) ESTADÍSTICO

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	x		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	X		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil	x		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ:** Aprobar la solicitud de incorporación y otorgar el título académico de Ingeniero(a) Estadístico(a) a los estudiantes de la Carrera de Estadística correspondiente al período 2025-2025, según se detalla en el cuadro precedente, previa aprobación de la defensa oral y el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el Estatuto Universitario, conforme a lo dispuesto en el artículo 77, literal o) del Estatuto.

4.3 Se da lectura a la Resolución Nro. UCE-FCE-CEST-2026-0006-R de fecha 13 de enero de 2026, suscrita por el Ing. José Cajas, Director de la Carrera de Estadística, mediante el cual se indica: "(...) me permito informar que en la sesión ordinaria de consejo de carrera del 09 de enero del 2026, se resolvió: (...) que se oficie al Consejo Directivo, a fin de que se solicite a los señores docentes mantener una presentación personal formal y acorde a la solemnidad que revisten las defensas orales e investiduras (...)".

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ:** Avocar conocimiento de la Resolución Nro. UCE-FCE-CEST-2026-0006-R, adoptada por el Consejo de Carrera de Estadística.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



4.4 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CEST-2026-0021-O de fecha 14 de enero de 2026, suscrito por el Ing. José Cajas, Director de la Carrera de Estadística, mediante el cual se indica: "(...) en atención a la Resolución de Consejo Directivo Nro. FCE-SG-CD-159-2025, que indica: "(...) 1. Aprobar que, en la evaluación oral de los trabajos de titulación, una vez superado dicho examen por el estudiante, se proceda de manera inmediata con el acto de investidura individual. En consecuencia, se reconsidera el numeral 2) de la Resolución RES-FCE-SG-CD-076-2024 adoptada por el Consejo Directivo en sesión ordinaria de 30 de septiembre de 2024 (...), y conforme lo establece el Instructivo General de Titulación de Grado aprobado por el Honorable Consejo Universitario el 24 de octubre de 2023 en el Artículo 4 literal a donde señala: "(...)Consejo Directivo: aprobar las solicitudes de incorporación (dos al año) y el otorgamiento de títulos y/o grados académicos de grado, previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el Estatuto Universitario(...)//Remito el listado de los estudiantes que cumplen con la declaratoria de aptitud y a la vez cuentan con las rúbricas de evaluación de trabajo escrito, para la autorización respectiva (...)".

Cédula	ESTUDIANTES	Tema	CUMPLE REQUISITOS APTITUD Y/O RÚBRICAS EVALUACIÓN ESCRITA	TITULO A OBTENER
1727850164	AHILYN IVANOVA PEREZ GONZALEZ	INFLUENCIA DEL ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL Y LA ESPERANZA DE VIDA EN LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE PENSIONES DEL IESS EN ECUADOR DURANTE EL PERIODO 2025-2030.	SI	INGENIERO (A) ESTADÍSTICO
1724993033	DENISSE XIOMARA SANCHEZ LANDIVAR			

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	x		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil	x		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ:** Aprobar la solicitud de incorporación y otorgar el título académico de Ingeniero(a) Estadístico(a) a los estudiantes de la Carrera de Estadística correspondiente al período 2025-2025, según se detalla en el cuadro precedente, previa aprobación de la defensa oral y el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el Estatuto Universitario, conforme a lo dispuesto en el artículo 77, literal o) del Estatuto.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



4.5 Se da lectura a la Resolución Nro. UCE-FCE-CEST-2026-0009-R de fecha 13 de enero de 2026, suscrita por el Ing. José Cajas, Director de la Carrera de Estadística, mediante el cual se indica: *"En referencia al documento UCE-FCE-DEC-2026-0007-O, me permito informar que, en la sesión ordinaria de consejo de carrera del 09 de enero del 2026, (...) se resolvió: Designar al servidor Rodrigo Merino como miembro del Grupo Promotor de Cultura de Paz de la carrera de Estadística en reemplazo del señor Alex Orozco (...)"*.

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	x		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil	x		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, RESOLVIÓ: Aprobar la designación del servidor Rodrigo Merino como miembro del Grupo Promotor de Cultura de Paz de la carrera de Estadística, en reemplazo del señor Alex Orozco; y, remitir para conocimiento del Comité de Ética de la Universidad.

4.6 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CF-2025-1088-O de fecha 24 de diciembre de 2025, suscrito por el Econ. Carlos Buitrón, Director Carrera de Finanzas, mediante el cual se informa: *"(...) en atención a la Resolución Nro. UCE-FCE-CD-2025-0123-R de 24 de septiembre de 2025, suscrito por la Dra. Katheryne Carrión, Secretaria Abogada de la facultad, resuelve: "(...) Aprobar que en la evaluación oral de los trabajos de titulación una vez superado dicho examen por el estudiante, se proceda de manera inmediata con el acto de investidura individual. En consecuencia, se reconsidera el numeral 2) de la Resolución RES-FCE-SG-CD-076-2024 adoptada por el Consejo Directivo en sesión ordinaria de 30 de septiembre de 2024 (...)"*, y conforme lo establece el Instructivo General de Titulación de Grado aprobado por el Honorable Consejo Universitario el 24 de octubre de 2023 en el Artículo 4 literal a donde señala: *"(...)Consejo Directivo: aprobar las solicitudes de incorporación (dos al año) y el otorgamiento de títulos y/o grados académicos de grado, previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el Estatuto Universitario(...)//Remito el listado de los estudiantes que cumplen con la declaratoria de aptitud y a la vez cuentan con las rúbricas de evaluación de trabajo escrito:*

IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES ESTUDIANTE	TEMA TRABAJO DE TITULACIÓN	CUMPLE REQUISITOS APTITUD Y/O RÚBRICAS EVALUACIÓN ECRITA	TÍTULO A OBTENER
----------------	--------------------------------	----------------------------	--	------------------

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DIRECTIVO



	Lara Flores Lorena Berenice	ESTRATEGIAS DE COMPENSACIÓN LABORAL EN LA RENTABILIDAD EMPRESARIAL APLICABLES EN LAS PYMES EN ECUADOR: CASO EMPRESA EFICACIA ECUADOR S.A. PERIODO 2020-2024	SI	LICENCIADO/A EN FINANZAS
	Tamami Llumitaxi Henry Xavier	ESTRATEGIAS DE COMPENSACIÓN LABORAL EN LA RENTABILIDAD EMPRESARIAL APLICABLES EN LAS PYMES EN ECUADOR: CASO EMPRESA EFICACIA ECUADOR S.A. PERIODO 2020-2024	SI	LICENCIADO/A EN FINANZAS
	Almeida Almagro Nicolas Mateo	EVALUACIÓN DEL IMPACTO DEL RIESGO FINANCIERO EN LAS INVERSIONES DEL MERCADO BURSÁTIL: CASO BOLSA DE VALORES DE QUITO (2020-2024)	SI	LICENCIADO/A EN FINANZAS

	COLLAGUAZO CAÑAS PAMELA SAMANTHA	ANÁLISIS FINANCIERO EVOLUTIVO DE LA RENTABILIDAD DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "FERNANDO DAQULEMA LTDA." DURANTE EL PERIODO 2019-2024	SI	LICENCIADO/A EN FINANZAS
--	--	---	----	-----------------------------

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DIRECTIVO



	YACELGA GUAMÁN VERÓNICA CECILIA	ANÁLISIS FINANCIERO EVOLUTIVO DE LA RENTABILIDAD DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "FERNANDO DAQULEMA LTDA." DURANTE EL PERIODO 2019-2024	SI	LICENCIADO/A EN FINANZAS
	Castillo Burgos Doménica Lissette	PROPUESTA DE GESTION ESTRATEGICA PARA LA EMPRESA SUDINCO S.A DOMICILIADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PERIODO 2025 -2029	SI	LICENCIADO/A EN FINANZAS

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	x		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil	x		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ:** Aprobar la solicitud de incorporación y otorgar el título académico de Licenciado/a Finanzas a los estudiantes de la Carrera de Finanzas correspondiente al período 2025-2025, según se detalla en el cuadro precedente, previa aprobación de la defensa oral y el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el Estatuto Universitario, conforme a lo dispuesto en el artículo 77, literal o) del Estatuto.

4.7 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCE-CF-2026-0008-O de 07 de enero de 2026, suscrito por el Econ. Carlos Buitrón, Director de Carrera de Finanzas, mediante el cual se indica: "(...) en atención a la Resolución Nro. UCE-FCE-CD-2025-0123-R de 24 de septiembre de 2025, suscrito por la Dra. Kathyryne Carrión, Secretaria Abogada de la facultad, resuelve: "(...) Aprobar que en la evaluación oral de los trabajos de titulación una vez superado dicho examen por el estudiante, se proceda de manera inmediata con el acto de investidura individual. En consecuencia, se reconsidera el numeral 2) de la Resolución RES-FCE-SG-CD-076-2024 adoptada por el Consejo Directivo en sesión ordinaria de 30 de septiembre de 2024 (...)", y conforme lo establece el Instructivo General de Titulación de

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



Grado aprobado por el Honorable Consejo Universitario el 24 de octubre de 2023 en el Artículo 4 literal a donde señala: "(...)Consejo Directivo: aprobar las solicitudes de incorporación (dos al año) y el otorgamiento de títulos y/o grados académicos de grado, previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el Estatuto Universitario(...)//Remito el listado de los estudiantes que cumplen con la declaratoria de aptitud y a la vez cuentan con las rúbricas de evaluación de trabajo escrito:

APELLIDOS Y NOMBRES ESTUDIANTE	TEMA TRABAJO DE TITULACIÓN	CUMPLE REQUISITOS APTITUD Y/O RÚBRICAS EVALUACIÓN ESCRITA	TÍTULO A OBTENER
Mendoza Reyes Bradelyn Alexander	ANÁLISIS DE LA TENDENCIA DE USO DE MEDIOS DE PAGO DIGITALES EN ECUADOR (2020 – 2023)	SI	LICENCIADO/A EN FINANZAS
Venegas Galarza Madeleine Marisol	ANÁLISIS DE LA TENDENCIA DE USO DE MEDIOS DE PAGO DIGITALES EN ECUADOR (2020 – 2023)	SI	LICENCIADO/A EN FINANZAS
Veloz Caiza Shirley Juliana	ADAPTACIÓN DEL MODELO ASOCIATIVO DEL GRUPO EL SALINERITO PARA FORTALECER LA COMPETITIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES NO ASOCIADOS DE LECHE EN LA PARROQUIA DE MACHACHI – SECTOR "GÜITIG"	SI	LICENCIADO/A EN FINANZAS
Cambo Cuñez Jomayra Mishel	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD FINANCIERA PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA PARA NIÑOS DE 0 A 5 AÑOS DE EDAD EN LA CIUDAD DE QUITO, PARROQUIA COCHAPAMBA, PERIODO 2025 – 2027	SI	LICENCIADO/A EN FINANZAS
Hernández Montenegro Jefferson Darío	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD FINANCIERA PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA PARA NIÑOS DE 0 A 5 AÑOS DE EDAD EN LA CIUDAD DE QUITO, PARROQUIA COCHAPAMBA, PERIODO 2025 – 2027	SI	LICENCIADO/A EN FINANZAS

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



MORENO JUMBO MICHAEL ANDRES	PLANIFICACIÓN FINANCIERA PARA OPTIMIZAR LA RENTABILIDAD DE LA COMPAÑÍA MEGADATOS S.A., CON RELACIÓN AL IMPACTO DE POLÍTICAS ECONÓMICAS Y EL ENTORNO POLÍTICO DURANTE EL PERÍODO 2022-2024	SI	LICENCIADO/A EN FINANZAS
VILCACUNDO RODRIGUEZ JEMINA IVONNE	PLANIFICACIÓN FINANCIERA PARA OPTIMIZAR LA RENTABILIDAD DE LA COMPAÑÍA MEGADATOS S.A., CON RELACIÓN AL IMPACTO DE POLÍTICAS ECONÓMICAS Y EL ENTORNO POLÍTICO DURANTE EL PERÍODO 2022-2024	SI	LICENCIADO/A EN FINANZAS

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	x		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil	x		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ:** Aprobar la solicitud de incorporación y otorgar el título académico de Licenciado/a en Finanzas a los estudiantes de la Carrera de Finanzas correspondiente al período 2025-2025, según se detalla en el cuadro precedente, previa aprobación de la defensa oral y el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el Estatuto Universitario, conforme a lo dispuesto en el artículo 77, literal o) del Estatuto.

4.8 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCE-CPO-2026-0006-O de fecha 15 de enero de 2026, suscrito por el Econ. Bryan Espinoza, Director del Instituto de Posgrado, mediante el cual se indica: “De conformidad a lo que se establece en el Reglamento General para los Programas de Posgrado con Trayectoria Profesional de la Universidad Central del Ecuador 2021, por un lado, con relación a que, hasta la presente fecha no se ha podido conformar el Consejo de Posgrado; y, por otro, puesto que las decisiones deberán ser conocidas y resueltas por el Consejo Directivo, ambas fundamentadas en el mismo artículo 18; por consiguiente, en mi calidad de Director de Posgrado, solicito de la manera más atenta, se conozca y apruebe en Consejo Directivo los nombres propuestos a continuación, para los Miembros de Tribunal Lector-Evaluador del trabajo de titulación de la Srta. Tania Barba, estudiante de la Maestría en Estadística Aplicada cohorte 2021-2023:

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



MIEMBROS DE TRIBUNAL	TRABAJO DE TITULACIÓN	ESTUDIANTE
1. Msc. Mónica Jeaneth Barbosa Reyes	"Modelización de tasa de interés óptima para un mercado financiero dolarizado, caso Ecuador 2000-2022"	Barba Acosta Tania Elizabeth
2. MSc. Robertho Miguel Rosero Enríquez		

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	x		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil	x		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESUELVE:** Aprobar la designación de los miembros del Tribunal Lector-Evaluador del trabajo de titulación de la Srta. Tania Barba, estudiante de la Maestría en Estadística Aplicada, cohorte 2021-2023, conforme al cuadro precedente y en atención a lo solicitado por el Director del Instituto de Posgrado.

4.9 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCE-CPO-2026-0007-O de fecha 15 de enero de 2026, suscrito por el Econ. Bryan Espinoza, Director del Instituto de Posgrado, mediante el cual se indica: *"Con relación al programa de "Maestría en Estadística Aplicada e Inteligencia de Datos", que fue aprobado en Consejo Directivo, bajo sesión ordinaria de 21 de noviembre del 2025 (Resolución FCE-SG-CD-183-2025), expedido a esta Dirección de Posgrado con su respectivo oficio (QUIPUX: Resolución Nro. UCE-FCE-CD-2025-0154-R | 27/noviembre/2025), sobre ello, solicito el cambio de nombre "Maestría en Estadística Aplicada e Inteligencia de Datos" al de "Maestría en Estadística Aplicada en Analítica Social y Organizacional". En dicho oficio constan los antecedentes que respaldan el pedido del Director de Posgrado.*

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	X		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	X		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil	X		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESUELVE:** Aprobar el cambio de nombre de la "Maestría en Estadística Aplicada e Inteligencia de Datos" a "Maestría en Estadística Aplicada en Analítica Social y Organizacional", conforme a lo solicitado por el Director de Posgrado mediante Oficio Nro. UCE-FCE-CPO-2026-0007-O.

4.10 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCE-CF-2026-0024-O de fecha 15 de enero de 2026, suscrito por el Econ. Carlos Buitrón, Director de la Carrera de Finanzas, mediante el cual se indica: *"En atención al Oficio Nro. UCE-FCE-SUB-2025-1051-O, de 22 de diciembre de 2025, suscrito por la Dra. Doris Meza, Subdecana de la facultad, informando lo siguiente, cito textualmente: "(...) Por medio del presente, y para su conocimiento, me permito informar que mediante Oficio Nro. UCE-CE-2025-0401-O, de*

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



fecha 18 de diciembre de 2025, el Comité de Ética comunicó a las autoridades correspondientes la inasistencia de los miembros de los Grupos Promotores de Paz de sus respectivas dependencias al Taller de Planificación 2026, realizado el viernes 12 de diciembre de 2025. // (...) En tal virtud, dispongo reforzar el llamado a la participación activa, responsable y comprometida de los Promotores de Paz designados, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales y de los principios que nos rigen como comunidad universitaria; y, de considerarlo pertinente, gestionar desde sus respectivas carreras el reemplazo de los integrantes de dicho grupo.(...)” // Con estos antecedentes solicito a Usted se incluya en el orden del día de Consejo Directivo el cambio del representante docente Grupo Promotor de Paz del Eco. Luis Cando por el Eco. Pablo Trejo”.

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Roberto Rivadeneira, Decano; Presidente	X		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	X		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil	X		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESUELVE:** Aprobar la designación del Econ. Pablo Andrés Trejo Tapia, como miembro del Grupo Promotor de Cultura de Paz de la carrera de Finanzas, en reemplazo del Econ. Luis Cando; y, remitir para conocimiento del Comité de Ética de la Universidad.

5. ASUNTOS ESTUDIANTILES. –

5.1 La Srta. Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil, expone la propuesta de implementar un botón de pánico, con el objetivo de fomentar la innovación tecnológica dentro de la Facultad y fortalecer la seguridad de los estudiantes, el cual funcionaría a través de un aplicativo móvil. En este contexto, solicita el apoyo de la Dra. Carrión para la elaboración de los documentos correspondientes.

5.2 Asimismo, consulta sobre las fechas de los procesos de titulación, ante lo cual se informa que aquellas que cuentan con un cronograma previamente establecido, así como los estudiantes que han culminado la malla curricular, han sido oportunamente notificados para la entrega de la documentación respectiva.

6. PUNTOS VARIOS. –

6.1 La Lic. Katya del Pilar Terán Castro, Representante de los Empleados y Trabajadores, manifiesta que en el mes de noviembre de 2025, se emitió una resolución del Consejo Directivo, mediante la cual se dispuso que el Sr. Guardamacén presente una planificación para el levantamiento de bienes, así como la entrega de las actas correspondientes a los funcionarios. No obstante, informa que dicha disposición no ha sido cumplida. En consecuencia, y a solicitud de la Lic. Katya del Pilar Terán Castro, se acuerda emitir una resolución de segunda Insistencia para el cumplimiento de lo dispuesto por dicho órgano colegiado.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONSEJO DIRECTIVO



Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Doris Meza, Subdecana, Presidenta (E)	x		
Cesar Benavides, Vocal Principal Docente	x		
Lizbeth Gonzaga, Representante Estudiantil	x		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, **RESOLVIÓ:** Requerir al Ing. Elberth Espinoza, Guardalmacén de la Facultad, el estricto e inmediato cumplimiento de lo dispuesto por el Pleno del Consejo Directivo en la sesión ordinaria de fecha 21 de noviembre de 2025, conforme a lo establecido en la Resolución Nro.UCE-FCE-CD-2025-0150-R.

6.2 La Sra. Secretaria Abogada, informa que el lunes 12 de enero de 2026, aproximadamente a las 10h00, se realizó una reunión en el despacho del señor Decano con la participación de las personas arrendatarias de los Kioscos, en la cual se expusieron los antecedentes del caso y las razones para no renovar las charolas, conforme al estudio realizado por el Ing. José Cajas. Asimismo, el Decano le indicó a la Sra. Rosa Pillajo que no deberá repetirse comentarios inapropiados en contra de su persona, advirtiéndole que, de suscitarse un nuevo incidente de similar naturaleza, se procederá a la cancelación del contrato de arrendamiento.

6.3 La Sra. Subdecana, manifiesta que el Dr. Varela debe reincorporarse a sus actividades académicas, condicionándose dicha reincorporación a la organización de una capacitación sobre Vulneración de Derechos, la cual, conforme a lo dispuesto por el Comité de Ética, será organizada por los Promotores de Paz y contará con la participación obligatoria de personal administrativo, docentes y estudiantes, incluido el Dr. Varela, pudiendo asistir también los docentes bajo la modalidad de contrato. Asimismo, la Dra. Doris Meza sugiere que la Dra. Carrión se encargue del debido proceso y de la definición de las fechas correspondientes para la referida capacitación. La Sra. Secretaria Abogada, señala que pese a no haber existido contacto por parte del Dr. Varela, su reincorporación debe efectuarse de manera inmediata, por cuanto la sanción ya ha sido cumplida y no es procedente mantener a un docente de nombramiento sin actividades asignadas; precisando además que, una vez cumplida la medida de reparación, se deberá iniciar el trámite de reincorporación del docente ante el señor Rector de la Universidad.

6.4 La Sra. Subdecana, indica que los docentes han consultado sobre la existencia de un horario de exámenes. Al respecto, el Director de la Carrera de Economía señala que, en la actualidad, dicha definición depende de cada docente, en función de sus respectivos horarios de clases. No obstante, el señor Decano dispone la elaboración de un horario de exámenes.

6.5 La Sra. Subdecana, informa sobre la reincorporación de la Dra. Torres Janeth, quien ha solicitado el cambio de su tiempo de dedicación a tiempo completo. Al respecto, se indica que dicho pedido la docente deberá presentar al señor Rector para que se inicie el trámite correspondiente, acompañado de la documentación pertinente.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DIRECTIVO



Concluye la sesión, siendo las 10H30.

Econ. Roberto Rivadeneira Jaramillo
DECANO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

LO CERTIFICO. - Dra. Katheryne Carrión Valdivieso, **Secretaria Abogada Facultad de Ciencias Económicas.** - Quito, 16 de enero de 2026.